



1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE MASTER

Tipología: PROYECTO

Grado: 2339 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (CR)

Centro: 107 - E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS CR

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 310678

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2021-22

Grupo(s): 20

Duración: SD

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: PABLO ANTONIO MORALES RODRIGUEZ - Grupo(s): 20

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Isidro Labrador/0.17	PROD. VEGETAL Y TGIA. AGRARIA	926052710	Pablo.Morales@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que indica que las enseñanzas oficiales de Máster *"concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos"*.

El TFM se evaluará una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios incluidas, en su caso, los complementos formativos, y dispone de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario excepto los correspondientes al propio TFM.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

En la titulación de Máster Universitario en Ingeniería Agronómica de la Universidad de Castilla La Mancha, el TFM tiene un valor de 6 créditos ECTS. Al tratarse de un título que habilita para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, el TFM se regirá por lo indicado en la Orden CIN/325/2009 de 9 de febrero, que indica que el Trabajo Fin de Máster consistirá en la *"realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario consistente en un proyecto integral de Ingeniería Agronómica de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas"*.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
A02	Capacidad para diseñar, proyectar y ejecutar obras de infraestructura, los edificios, las instalaciones y los equipos necesarios para el desempeño eficiente de las actividades productivas realizadas en la empresa agroalimentaria
A03	Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al sector agroalimentario.
A05	Capacidad para transmitir sus conocimientos y las conclusiones de sus estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.
B21	Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería Agronómica de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Capacidad de desarrollar las competencias profesionales asociadas a la profesión de Ingeniero Agrónomo.

Capacidad para exponer y defender ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los proyectos y trabajos de la Ingeniería Agronómica.

Integración y síntesis de los contenidos formativos recibidos.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Elaboración de un ejercicio original realizado individualmente consistente en un proyecto integral de Ingeniería Agronómica de naturaleza profesional en el que se sintetizen las competencias adquiridas en las enseñanzas

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	A02 A03 A05 B21 CB7 CB8 CB9	0.96	24	S	N	Seminarios. Tutorías individualizadas. Preparación del TFM.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado	A02 A03 A05 B21 CB7 CB8 CB9	5	125	S	S	Realización y redacción del Trabajo Fin de Máster
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	A02 A03 A05 B21 CB7 CB8 CB9	0.04	1	S	S	Defensa del TFM
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1			Horas totales de trabajo presencial: 25				
Créditos totales de trabajo autónomo: 5			Horas totales de trabajo autónomo: 125				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Trabajo	30.00%	30.00%	Defensa del TFM ante el Tribunal Evaluador
Elaboración de trabajos teóricos	70.00%	70.00%	Determinación de la capacidad de aplicación de técnicas, procedimientos, protocolos y resolución de problemas. Trabajo Fin de Máster
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La defensa y evaluación del Trabajo Fin de Máster se realizará conforme a la normativa siguiente: "Normativa sobre la elaboración y defensa de los TFM en la Universidad de Castilla-La Mancha", de 11 de noviembre de 2009 y "Reglamento de Trabajo Fin de Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, de 8 de julio de 2016.

Evaluación no continua:

La defensa y evaluación del Trabajo Fin de Máster se realizará conforme a la normativa siguiente: "Normativa sobre la elaboración y defensa de los TFM en la Universidad de Castilla-La Mancha", de 11 de noviembre de 2009 y "Reglamento de Trabajo Fin de Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, de 8 de julio de 2016.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los criterios de evaluación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los criterios de evaluación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
No se ha introducido ningún elemento bibliográfico						